COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME

INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 02/23

"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR PARA LA DIGETREN-" ID N° 425.166

INFORME: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

1- PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.
2- SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE PRECIOS, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL.
3- TERCERA ETAPA: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

uoccf5@comlog.mil.py
cf5uoc@gmail.com

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

2023

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 1

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/23 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIGETREN"- -ID Nº 425.166.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 09:30 horas del día lunes 6 de marzo de dos mil veintitrés, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 22 de fecha 22 de febrero de 2023; presidido por el **GRAL BRIG FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub Alternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/23 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR PARA LA DIGETREN-ID Nº 425.166,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIA: STTE INT ANI TAMARA MAIDANA ADORNO (CF N° 5)

MIEMBROS : TCNEL DCEM SUNG HOON JANG (COMLOG)
CAP INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO (DIGETREN)
SO TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por el total** y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **por el total**.

Hechas las aclaraciones iniciales, se pone a vista y disposición de los miembros del C. E. las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpeta de ofertas originales.

- Carpeta de ofertas originales.

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

A continuación, se detalla el listado de las empresas que han presentado su oferta, dentro de los plazos establecidos en el SICP: Recepción de ofertas hasta las 08:15 hs. del día lunes 6 de marzo de 2023.

N°	OFERENTES	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz)	03/03/2023
2	A & B SERVICIOS (De Ortencia Beatriz Torres)	03/03/2023
3	ORFEBRE (De Humberto Máximo Colman Espinoza)	06/03/2023

Se da inicio al acto y seguidamente se procede a la apertura de los sobres que se indican a continuación:

1. Datos del acta:

ID	425.166				
NOMBRE DE LA LICITACION	ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIGETREN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando Logístico UOC 5				
FECHA DE APERTURA	06 de Marzo-2023	**HORA DE APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA				
LUGAR DE APERTURA	RUTA TRANSCHACO KM 13/2 CENTRO FINANCIERO N° 5				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	S.A. INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SO 1° F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.-

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.-

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1797784-3	ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz)	patyraul30@gmail.com
2	5503504-3	A & B SERVICIOS (De Ortencia Beatriz Torres)	serviceayb.aregua.lwt@gmail.com
3	368440-1	ORFEBRE (De Humberto Máximo Colman Espinoza)	humcol@yahoo.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemi González de Ortiz)	SI	Activo en el SIPE	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta**: 445.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
A & B SERVICIS (De Ortencia Beatriz Torres)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta**: 450.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada
ORFEBRE (De Humberto Máximo Colman Espinoza)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta**: 450.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemi González de Ortiz)	7	1733214	NO
A & B SERVICIOS (De Ortencia Beatriz Torres)	6	1729045	NO
ORFEBRE (De Humberto Máximo Colman Espinoza)	21	1729113	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:
No hubo observaciones de terceros.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA SI/NO: NO

Una vez verificados los precios unitarios por las cantidades ofertadas en el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la convocante, y la sumatoria total de la oferta, se constata que los montos de las ofertas presentadas por los oferentes no presentan errores aritmético en la sumatoria total.

Seguidamente se procede a la evaluación de los **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL en su primera etapa**, conforme al Art. 63 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se ha analizado detalladamente el contenido de cada uno.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

N°	OFERENTES	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados:	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida por el monto total de su oferta (3 %), **plazo 90 días**.	Documentos que acrediten la existencia del oferente:	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta , para comprometer al oferente:
1	ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemi González de Ortiz) Monto Total de la Oferta **Gs. 445.000** **Monto Máximo Ofertado : Lote total** **Gs 4.500.000** Garantia a presentar: 3 % del monto máximo ofertado Gs **135.000** **Garantía Presentada:** **Gs 500.000** **Cubre la garantía: SI** Plazo en dias: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 90 dias** **Cubre el plazo: SI**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	A & B SERVICIOS (De Ortencia Beatriz Torres) Monto Total de la Oferta **Gs. 450.000** **Monto Máximo Ofertado : Lote total** **Gs 4.500.000** Garantia a presentar: 3 % del monto máximo ofertado Gs **135.000** **Garantía Presentada:** **Gs 500.000** **Cubre la garantía: SI** Plazo en dias: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 90 dias** **Cubre el plazo: SI**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	ORFEBRE (De Humberto Máximo Colman Espinoza). Monto Total de la Oferta **Gs. 450.000** **Monto Máximo Ofertado : Lote total** **Gs 4.500.000** Garantia a presentar: 3 % del monto máximo ofertado Gs **135.000**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	Garantía Presentada: **Gs 500.000** **Cubre la garantía: SI** Plazo en días: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 90 días** **Cubre el plazo: SI**				

Detalle: Monto Valor a Contratar del total: LOTE TOTAL N° 1
Monto Máximo: Gs. 4.500.000
Garantía del 3%: Gs. 135.000

				Oferentes		
1	LOTE 1 DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.250.000 Máximo: 4.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No	Monto Mínimo	Monto Máximo	ALMA DISTRIBUIDORA (DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ)	A & B SERVICIOS (DE ORTENCIA BEATRIZ TORRES)	ORFEBRE (De Humberto Máximo Colman Espinoza)
	Medallas	2.250.000	4.500.000	4.450.000	4.500.000	4.500.000
		2.250.000	4.500.000	4.450.000	4.500.000	4.500.000
	Garantía de mantenimiento de oferta del 3%	A presentar	135.000	133.500	135.000	135.000
		Presenta		500.000	500.000	500.000
				Cubre	Cubre	Cubre

Art. 63° Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Este Comité de Evaluación manifiesta que la oferta que se ajusta satisfactoriamente **al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial**, se ha agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha y hora en que se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por **el TOTAL**.

1. ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz)
2. A & B SERVICIOS (De Ortencia Beatriz Torres)
3. ORFEBRE (De Humberto Máximo Colman Espinoza)

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **PRIMERA ETAPA** con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial, dando lugar para iniciar la **SEGUNDA ETAPA**, en la que se procederá a la Evaluación Técnica (comparación de precios por **LOTE**, Especificaciones Técnicas, Documentos Formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica , y Legal) de la oferta apta de ser analizada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/23 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR PARA LA DIGETREN"-ID N° 425.166,** siendo las 11:30 horas del día lunes 6 de marzo de 2023.-

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

ANI TAMARA MAIDANA ADORNO
TTE INT– Secretaria
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SO TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SUNG HOON JANG
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
CAP INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 2

ACTA DE EVALUACIÓN EXPUESTOS EN EL PBC COMO REQUISITOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL – DOCUMENTOS SOLICITADOS Y/O ACLARACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/23 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR PARA LA DIGETREN"-ID Nº 425.166.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día lunes 13 de marzo de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación (M.C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que deberá basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. **Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios por <u>el lote total</u>, especificaciones técnicas, verificación de documentos formales, capacidad financiera, capacidad técnica y legal para cumplir con el contrato).**
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **<u>el total</u>**.

<u>SEGUNDA ETAPA</u>

Seguidamente se menciona a las ofertas que se ajustan satisfactoriamente <u>al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial</u>, se han agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha, y hora en que se han presentado, teniendo presente que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por **<u>el lote total</u>**.

1. ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz)
2. A & B SERVICIOS (De Ortencia Beatriz Torres)
3. ORFEBRE (De Humberto Máximo Colman Espinoza)

Cabe resaltar que fueron verificados los documentos <u>formales</u> presentados.
Los documentos formales, que no fueron presentados con la oferta, serán solicitados <u>al oferente apto de ser analizado por **el lote total**</u>, en caso de que no los presente y no cumpla con los requisitos exigidos, se solicitará a la siguiente oferta, de la mejor oferta del lote **<u>total</u>** hasta la última oferta.

Si la oferta cumple, en la presentación de los documentos solicitados y a la vez cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, será propuesta para la recomendación de adjudicación.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Una vez verificados los documentos del oferente, donde se busca la existencia de productos de origen nacional, se constata que ninguno de los oferentes no presentan en forma física, por tanto se verificará la presentación de dicho documento, el mismo será verificado en el portal **https://www.mic.gov.py/mic/w/industria/dpen/index.php, se verificó y no se encontró que se haya expedido**.

La no presentación del mismo del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, y si ninguno presenta, no se aplicará el margen de preferencia (en este caso, los bienes/servicios ofertados son de origen nacional).

Por tanto: NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: NO APLICA

Para las contrataciones realizadas por Unidades Operativas, que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante , ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante , agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, será seleccionada para la adjudicación, en caso contrario, se seleccionará la oferta de **servicios** de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona, y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

- **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente Ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles, que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.

El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas **para la adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo N° 64 Márgenes de preferencia, Inciso b)…**

- El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir bienes** tales como: **Adquisición de Medallas.**
- Por lo mencionado más arriba, **el margen de preferencia local no será aplicado** a los Oferentes del presente proceso de contratación, porque todos los oferentes se encuentran domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (APLICA / NO APLICA): **NO APLICA**.

Se evaluarán agrupándose las ofertas **por lote total de menor a mayor precio**, teniendo en cuenta que la **adjudicación es por el lote total**, analizando los precios unitarios con la muestra, especificación técnica, y con el suministro de documentos de carácter formal, capacidad financiera, capacidad técnica y legal.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, si los hubiera, y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%), para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante, en el ejercicio de su facultad discrecional".

De conformidad al Art. 63 Decreto 2992/19.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, **como muestras, especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Si ninguno de los oferentes cumple con los requisitos exigidos, el **lote** será desestimado y se declarará desierto.

Si ninguno de los oferentes cotiza, el **lote** será declarado desierto.

Los oferentes aptos de ser evaluado:

1. ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz)
2. A & B SERVICIOS (De Ortencia Beatriz Torres)
3. ORFEBRE (De Humberto Máximo Colman Espinoza)

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 1: TRES OFERTAS apta de ser evaluada.

LOTE NRO: 1																		
LOTE 1 DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.250.000 Máximo: 4.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No									ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz)			ORFEBRE (De Humberto Máximo Colman Espinoza			A & B SERVICIOS (De Ortencia Beatriz Torres)		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	Provision de medalla: presentacion: Escudo de la DIGETREN: MATERIAL: Bronce (BAÑADO EN ORO) ,plata, MEDIDA: 2 CM	Unidad	UNIDAD	1			445.000	-1,11%	445.000	450.000	0,00%	450.000	445.000	-1,11%	450.000
									Precio Total		445.000	Precio Total		450.000	Precio Total		450.000

Evaluación a la mejor oferta en precio:

Mejor precio el Oferente: ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz)

LOTE NRO: 1													ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz)		
LOTE 1 DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.250.000 Máximo: 4.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No															
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	Provision de medalla: presentacion: Escudo de la DIGETREN: MATERIAL: Bronce (BAÑADO EN ORO) ,plata, MEDIDA: 2 CM	450.000	517.500	-337.500	Unidad	UNIDAD	1			445.000	-1,11%	445.000
												Precio Total		445.000

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Muestras, (especificación técnica, verificado con lo solicitado).	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No presenta	No aplica
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	No aplica El precio unitario, se encuentra dentro de los parámetros establecido por la convocante.	Cumple
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del lote total,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente		
El oferente ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz): **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa		

A raíz de que la oferta fue analizada en detalle por el total, su cumplimiento y dicha oferta cumple con los requisitos previstos en este punto, se concluye que el oferente: CUMPLE.

Nº	OFERENTE	Lote Total
1	ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz)	1

Seguidamente se verificarán otras documentaciones que la Convocante ha solicitado y que el oferente ha presentado con su oferta.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL SOLICITADOS.
ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados de los Oferentes dejando constancia de lo siguiente:

Nº	EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la **venta y provisión de medallas de honor** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **[40 %]** % del monto máximo de lo ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)** años. (2019, 2020, 2021). Copia de Contratos ejecutados y Facturaciones de ventas de provisión de bienes iguales a lo ofertado con recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020, 2021) de bienes iguales/similares a los ofertados, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y con Empresas Privadas.	**ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz)** **Monto total ofertado Lote Total N° 1: Gs. 445.000** **Monto máximo ofertado: Gs. 4.450.000.** **40 % del Monto máximo ofertado a presentar en contratos público y privados Gs. 1.780.000** **Presentado Copias de contratos públicos Gs. 5.000.000 (Supera lo requerido).** **Facturas presentadas pública y privada: Gs.5.000.000. (Supera lo requerido)**
1	Copia de Contratos ejecutados y Facturaciones de ventas de provisión de bienes iguales a lo ofertado con recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020, 2021) de bienes iguales/similares a los ofertados, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y con Empresas Privadas	**CUMPLE**
2	Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	**CUMPLE**
3	Patente comercial vigente	**CUMPLE**

Luego del análisis minucioso de los documentos presentados, queda demostrado y se constata que el oferente **ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz)** , mencionado en el cuadro precedente **CUMPLE,** con los requisitos establecidos en el PBC, **en cuanto a la EXPERIENCIA REQUERIDA**, con relación al monto (40% del monto del Contrato a ejecutar) con que debe cumplir presentando copias de contratos con sus facturaciones y recepciones finales, con Instituciones Públicas y/o Privadas **de los años 2019, 2020 y 2021.**

Demostrando de sobremanera con el promedio del 40% del valor ofertado, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Experiencia Requerida.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado la Capacidad Financiera de la Firmas Oferente, de los Balances Generales de los años anteriores 2019, 2020 y 2021, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera para Contribuyente IRACIS del Oferente:

1.- OFERENTE: ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz)

ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	74.502.193	151.553.345	193.257.575	186,73	62,24
PASIVO CORRIENTE	3.575.381	2.078.546	2.078.546		
RATIO DE LIQUIDEZ	20,83755354	72,9131542	92,97729038		

Este índice demuestra hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos, que se espera convertir en efectivo, en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo, para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **62,24 %** en promedio.

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.575.381	2.078.546	2.078.546	0,05	0,02
ACTIVO TOTAL	94.729.793	252.292.945	337.053.675		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,037742941	0,008238621	0,00616681		

Este índice demuestra el porcentaje de financiación de la empresa, con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas, en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera **el 0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,02 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	2.205.266	120.214.399	84.760.730	1,62	0,54
CAPITAL	50.000.000	130.000.000	130.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,04410532	0,924726146	0,652005615		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años, que es del **0,54 % en promedio.**

De esta forma el oferente ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz) ha demostrado de sobremanera con el promedio, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Capacidad Financiera.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD FINANCIERA

N°	DESCRIPCIÓN –CAPACIDAD FINANCIERA	OFERENTE ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz) Presenta No Presenta	CUMPLE /NO CUMPLE
1	**Capacidad Financiera: Balance General, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).** Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.	Presenta	CUMPLE
2	Formulario 120 de los últimos seis (6) meses para contribuyentes de IVA Impuesto al Valor Agregado	Presenta	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL

	DESCRIPCIÓN – CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL	Presenta No Presenta	ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz) Cumple No cumple
1	Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y Planilla de por lo menos 1 (un) personal inscripto Presentar planilla de los últimos (3) meses	Presenta	Cumple
2	El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste que podrá realizar la provisión de los bienes adjudicados en tiempo y forma	Presenta	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Cumple
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta	Cumple
5	Constancia de no ser funcionario público (SINARH).	Presenta	Cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Cumple
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta	Cumple

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

8	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS.	Presenta	Cumple
9	Patente Comercial Municipal vigente del oferente.	Presenta	Cumple

Cabe mencionar que todos los documentos formales que no fueron presentados en el día establecido para la entrega de Sobres de Ofertas, fueron solicitados por nota y fueron presentados por el oferente, en tiempo y forma.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones requeridas que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que el Oferente: **ES APTO de ser propuesto para la adjudicación.**

Nº	OFERENTE	Lote Total N°
1	**ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz)**	1

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **SEGUNDA ETAPA**, evaluación técnica, dando lugar a la **TERCERA ETAPA**, recomendación de Adjudicación, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/23 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR PARA LA DIGETREN"-ID Nº 425.166,** siendo las 17:30 horas del día jueves 16 de marzo de 2023.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados.

ANA TAMARA MAIDANA ADORNO
STTE INT– Secretaria
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SO-FRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SUNG HOON JANG
TCNEL DE EME– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
CAP INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE FUERZAS MILITARES – COMITÉ DE EVALUACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTA 3

TERCERA ETAPA - CONCLUSIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/23 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR PARA LA DIGETREN"-ID Nº 425.166.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y ½, siendo las 07:30 horas del día viernes 17 de marzo de 2023, se reúne el Comité de Evaluación (C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por el total,** verificación de documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).
3. **Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por el total.**

El oferente cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, especificación técnica, documentos formales, capacidad legal, financiera y técnica, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Es apto de ser propuesto para la adjudicación en su tercera etapa:

Nº	OFERENTE	Lote Total N°
1	ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz)	1

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar;

CUADRO DE PRECIOS A SER RECOMENDADOS PARA LA ADJUDICACIÓN

LOTE NRO: 1

LOTE 1 DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.250.000 Máximo: 4.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No									ALMA DISTRIBUIDORA (De Patricia Noemí González de Ortiz)	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	Provision de medalla: presentacion: Escudo de la DIGETREN: MATERIAL: Bronce (BAÑADO EN ORO) ,plata, MEDIDA: 2 CM	Unidad	UNIDAD	1			445.000	445.000
									Precio Total	445.000

N°	Oferente	RUC N°	Unidad afectada	Lote Total N°	Monto Total Mínimo Gs	Monto Total Máximo Gs
1	ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz)	367440-1	DIGETREN	1	2.250.000	4.500.000
	Total Adjudicado				**2.250.000**	**4.500.000**

Total monto mínimo: 2.250.000. Gs. (guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil).
Total monto máximo: 4.500.000. Gs. (guaraníes cuatro millones quinientos mil).

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Oferente	Monto Total Máximo Adj Gs
2023	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	281	10	0	01	99	ALMA DISTRIBUIDORA(De Patricia Noemí González de Ortiz)	4.500.000
TOTAL ADJUDICADO										**4.500.000**

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 09:30 horas del día lunes 6 de marzo de 2023 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado.

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/23 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR PARA LA DIGETREN"-ID Nº 425.166,** siendo las 17:30 horas del día viernes 17 de marzo de 2023.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados.

ANI TAMARA MAIDANA ADORNO
STTE INT– Secretaria
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SO TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SUNG HOON JANG
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
CAP INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · COMITÉ DE EVALUACIÓN · COMANDO LOGÍSTICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRAL BRIG FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
Presidente del Comité de Evaluación